

COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022/2023

Estimadas familias, les rogamos lean detalladamente la siguiente información:

El comedor escolar funcionará todos los días lectivos, desde el día 7 de septiembre de 2022 hasta el día 22 de junio de 2023, ambos inclusive.

- Todo el alumnado debe cumplir las normas establecidas en el Comedor que figuran en el Reglamento de Régimen Interno.
- El **PRECIO** del menú escolar (según Orden 2619/2017, de 13 de julio) es de **4,88 €/día** para todo el *alumnado que use este servicio con carácter continuado*.
- En el caso de aplicarse **precios reducidos** (según Orden 2619/2017, de 13 de julio de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid), el coste será:
 - **1,00 €** para los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.
 - **3,00 €** para familias víctimas del terrorismo, alumnado en acogimiento familiar, familias donde uno de los progenitores formen parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), víctimas de violencia de género y familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.260 € en el ejercicio 2020.
 - Para aquel alumnado que utilicen el servicio de comedor de manera **discontinua o esporádica**, es imprescindible que el responsable del alumno/a avise al colegio a través de la agenda o vía email si se queda algún día por necesidades de la familia con una antelación mínima de 24 horas. En este caso el coste es de **5,60 €/día** (Incremento aprobado por el Consejo Escolar del Centro y contemplado en el artículo 14.2 de la Orden 917/2002 de 14 de marzo). Dicho importe se pagará por **transferencia** de las familias a la cuenta del centro indicando el nombre del alumno/a, curso y día abonado (el pago se puede hacer con antelación o el mismo día de la comida suelta).

La cuenta del centro es: ES55 0075 1586 9206 0016 6070

El **PAGO** del Comedor Escolar para **alumnado fijo** será **por domiciliación bancaria**:

La fecha de facturación del comedor, con carácter general, será durante la 1ª semana lectiva de cada mes, salvo el mes de septiembre, que se cobrará a principios de octubre, y octubre, que se facturará a finales del mismo.

El coste de la cuota se calcula en función del nº de días lectivos (176) repartidos de la siguiente forma.

- **Septiembre:** El recibo será de **87,84 €**, correspondiente a los 18 días lectivos de este mes.
- **Junio:** 16 días x 4,88 € = **78,08 €**
- **Precio general DE OCTUBRE A MAYO:** Se pasará cada mes la misma cuota, resultante de dividir el coste anual de comedor (142 días) en **8 recibos** de igual cuantía:
 $142 \text{ días} \times 4,88 \text{ €} = 692,96 \text{ €} \quad \text{///} \quad 692,96 \text{ €} : 8 \text{ meses} = 86,62 \text{ €/mes.}$
- **Beneficiarios RMI:** 142 días x 1,00€ = **142,00 €** /// $142,00 \text{ €} : 8 \text{ meses} = 17,75 \text{ €/mes}$
- **Otras modalidades:** 142 días x 3,00 € = **426,00 €** /// $426,00 \text{ €} : 8 \text{ meses} = 53,25 \text{ €/mes}$

Cuando se conozcan los beneficiarios del precio reducido se notificarán las cuotas y se realizará la correspondiente devolución o ajuste de las mismas.

Cuando un alumno cause baja temporal inferior a 7 días en un mes, a partir del quinto día consecutivo tendrá derecho, **siempre que se solicite en secretaría**, a la devolución del 50 %.

En el caso de bajas definitivas o temporales superiores a 7 días a lo largo de un mismo mes (**que se avisará en secretaría**), el alumno abonará las siguientes cantidades: Con un preaviso de 7 días: 0 €; Con un preaviso de 3 días: 50 %; Con un preaviso de menos de 3 días: el 100%.

IMPORTANTE: En caso de impago en la fecha avisada de cobro o devolución del recibo corriente, la familia ha de abonar el importe antes de fin de mes (sino causará baja en el servicio de comedor al inicio del mes siguiente) y además habrán de abonar (por transferencia o en efectivo en la cuenta indicada anteriormente), antes del 5 de cada mes, los recibos restantes del comedor del curso escolar. Las comisiones que se originen en caso de devolución las asumirán las familias.

No se admitirá a ningún alumno/a en comedor, con impagos del año anterior.

Cualquier gestión, comunicación o consulta relativa al comedor deberá hacerse directamente en secretaría por teléfono llamando al 91 653 55 20 o por e-mail:

secretaria.cp.leonfelipe.sansebastian@educa.madrid.org

Atentamente.
El Equipo Directivo.

FECHAS ORIENTATIVAS DEL COBRO DEL COMEDOR:

SEPTIEMBRE´22	15 de octubre Septiembre es un mes con mucha variación en el comienzo de los comensales, por ello es necesario finalizar el mes para proceder a su facturación.
OCTUBRE´22	21 de octubre
NOVIEMBRE´22	8 de noviembre
DICIEMBRE´22	9 de diciembre
ENERO´23	11 de enero
FEBRERO´23	8 de febrero
MARZO´23	8 de marzo
ABRIL´23	11 de abril
MAYO´23	8 de mayo
JUNIO´23	2 de junio

TABLA PRECIOS COMEDOR CURSO 22/23, SEGÚN MODALIDAD

Precio comedor comensal fijo (mes completo): **4,88 €**/día

Precio comedor comensal eventual: **5,60 €**/día

MODALIDAD 1 "septiembre"	18 días lectivos	X 4,88 € (precio minuta)	= 87,84 € / mes
MODALIDAD 2 "junio"	16 días lectivos	X 4,88 € (precio minuta)	= 78,08 € / mes
MODALIDAD 3 Octubre - mayo	142 días lectivos	X 4,88 € (precio minuta)	= 692,96 € / curso
	692,96 €	: 8 mensualidades	= 86,62 € / mes

ALUMNADO DE 3 AÑOS (MODALIDAD 1) QUE HA HECHO PERIODO DE ADAPTACIÓN

En el mes de octubre se cobrará la modalidad 1, menos los días correspondientes al periodo de adaptación:

$$\text{Modalidad 1} = 87,84 \text{ €} - 19,52 \text{ € periodo adaptación (4 días X 4,88 €)} = 68,32 \text{ €}$$

ALUMNADO QUE HA RECIBIDO REDUCCIÓN DEL PRECIO DEL COMEDOR

Se podrá solicitar la reducciónⁱ del precio de comedor en los siguientes casos:

Familias con <u>RMI,IMV</u>	pagarán <u>1,00 €</u> / comida
<u>Víctimas del terrorismo y violencia de género,</u>	pagarán <u>3,00 €</u> / comida
Alumnos en <u>Acogimiento familiar,</u>	pagarán <u>3,00 €</u> / comida
<u>Renta per cápita familiar inferior a 4.260 €,</u>	Pagarán <u>3,00 €</u> / comida.

Por lo tanto:

MODALIDAD 1 "septiembre"	18 días lectivos	X 3,00 € (precio minuta)	= 54,00 € / mes
MODALIDAD 2 "junio"	16 días lectivos	X 3,00 € (precio minuta)	= 48,00 € / mes
MODALIDAD 3 Octubre - mayo	142 días lectivos	X 3,00 € (precio minuta)	= 426,00 € / curso
	426,00 €	: 8 mensualidades	= 53,25 € / mes

ALUMNADO DE 3 AÑOS (MODALIDAD 1) QUE HA HECHO PERIODO DE ADAPTACIÓN y precio reducido

$$\text{Modalidad 1} = 54,00 \text{ €} - 12,00 \text{ € periodo adaptación (4 días X 3,00 €)} = 42,00 \text{ €}$$

ⁱ Aquellas familias que puedan acogerse a algún tipo de reducción se les aplicará la modalidad resultante cuando se resuelva el procedimiento.